

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2254/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****A N U N C I O**

D.<sup>a</sup> ANA MARIA CARRERO GALAN (\*\*4900\*\*) y LORENZO HERNANDEZ GONZALEZ (\*\*3757\*\*), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES HERNANDEZ CARRERO (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	70	300	500
2	Sondeo	52	300	500
3	Sondeo	42	300	500
4	Sondeo	200	350	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	10010	EL PRISCO	San Vicente de Arévalo	Avila
2	2	83	EL PRISCO	San Vicente de Arévalo	Avila
3	1	71	FUENTE DOÑA MARIA	San Vicente de Arévalo	Avila
4	9	361	EL CRISTO	San Vicente de Arévalo	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 32,88 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 66,57 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
12	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,25
71	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	3,12
5008	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,04
5009	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,23
10010	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	11,26
20010	1	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,87

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
81	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	7,68
82	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	4,7
83	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	6,81
84	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,16
5006	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,63
5011	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,91
5012	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,11
5013	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,36
5014	2	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,33
360	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,30
361	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	3,57
363	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,87
364	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,73
367	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,61
368	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,63
369	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,85
371	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,93
372	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,35
373	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,62
374	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,65
382	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,94
388	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,48
5006	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,69
5009	9	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,56

- El caudal máximo instantáneo es de 56,6 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 188.760 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	MOTOR	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible		25
2	Grupo electrobomba sumergible		25
3	Grupo electrobomba sumergible		7
4	Grupo electrobomba sumergible		60



- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU:400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1237/2019-AV/ALBERCA-TEC-PDC (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 5 de agosto de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto J. de Luis Rivera*.